

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AE007T0001609

Para: [REDACTED]

Cuerpo: Sr(a) alejandro gattavara earey

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AE007T0001609. Sírvase revisar los archivos Excel adjuntos con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas

Documentos adjuntos:

- RESPUESTA MANUAL

Fecha de envío: 30/09/2016 11:08:24